



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

460/99

SALTA, 01 NOV. 1999  
Expediente N° 12.210/99

VISTO:

La nota presentada por la Est. Gladis Marta Romero, Consejera Directiva Suplente por el Claustro de Profesores Regulares, mediante la cual informa que dió comienzo el dictado de las clases de la asignatura Bioestadística II de la Carrera Licenciatura en Enfermería -Modalidad a Distancia, a partir del 7 de Setiembre de 1999 hasta Noviembre de 1999, de acuerdo al cronograma aprobado por el Consejo Directivo, (días Martes de 15 a 18 horas), razón por lo cual solicita se le justifique las inasistencias a las reuniones de Consejo Directivo y de la Comisión de Docencia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria N° 15/99 del 19 de Octubre de 1999 tomó conocimiento del tema y aprobó justificar las inasistencias de la Est. Gladis Marta Romero a las sesiones del Consejo y a las reuniones de la Comisión de Docencia, los días que coincidan con el dictado de clases de la asignatura Bioestadística II de la Carrera Licenciatura en Enfermería- Modalidad a Distancia, desde el 7 de Setiembre a Noviembre de 1999.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En su Sesión Ordinaria N° 15/99 del 19/10/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Tener por justificadas las inasistencias de la Lic. Gladis Marta ROMERO, a las sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad y a las reuniones de la Comisión de Docencia, a partir del 7 de Setiembre de 1999 y mientras dure el dictado de la asignatura Bioestadística II de la Carrera Licenciatura en Enfermería- Modalidad a Distancia.(Noviembre de 1999).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica,



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

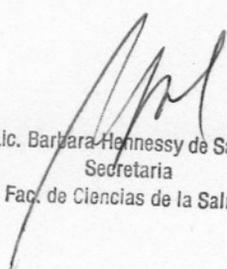
RESOLUCION INTERNA N°

460/99

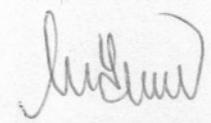
SALTA, 01 NOV. 1999  
Expediente N° 12.210/99

la interesada, Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia, y siga a la Secretaría del Consejo Directivo de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
rhr
SMQ

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO